



174965

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que se acompaña a una solicitud de PATENTE DE INVENCION, por veinte años, para España y posesiones, en favor de don ANTONIO MIQUEL PUIG, de nacionalidad española y residente en España, por "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MATERIAL APLICABLE A LA CONFECCION DE OBJETOS DE UTILIDAD PRACTICA COMO CALZADOS Y ARTICULOS DE MARROQUINERIA".

- - - - -

El presente invento tiene por objeto la obtención de un material mixto a base de trencillas de fibras textiles -rafia sintética y natural, algodón, seda, seda artificial, etc.- con las que se forma una capa o revestimiento exterior de aplicación sobre otro material continuo y flexible apropiado para

5. que dé cuerpo y unión al conjunto.

Con el procedimiento que nos ocupa se consigue obtener calzados, carteras, bolsos, cinturones y otros objetos de utilidad práctica, confeccionados con material a base de fibras textiles hiladas de manera que hasta la fecha no podían aplicarse aisladamente a dichos objetos, dotándolos así de una vistosidad, duración y utilidad mayores que con los materiales ya conocidos.

10.

En efecto, las fibras naturales o artificiales, de rafia, al-



15. godón, seda, etc, producen por si solas tejidos que no ofrecen consistencia alguna para aplicarlos a la fabricación de calza- dos por ejemplo, como otras fibras textiles de mayor dureza -es- parte, cáñano- y que se aplican a artículos de calidad basta o común. Con el material que proponemos, se consiguen objetos de 20. lujo y presentación que no excluyen la comodidad y la ventila- ción que se pide a los materiales de vestir y artículos veranie- gos.

Ahora bien, estas fibras no podrían aplicarse en la confec- ción previa de un tejido que luego no sería facil cortar para 25. utilizarlo al fin propuesto, y, en todo caso, sería de costosa y complicada confección. Si se forma con ellas, en cambio, una trenzilla o cordoncillo que se acople a manera de un revesti- miento sobre otro material base como pieles, lona, tela, etc. puede confeccionarse entonces con un procedimiento eficaz y ra- 30. cional, económico y práctico, en suma.

Supone pues nuestro procedimiento dos fases distintas y netamente separadas, en la primera de las cuales, a su vez, se opera separadamente con el material de revestimiento y el de ba- se, es decir, que por un lado tenemos el tratamiento previo de 35. la fibra hasta obtener el trenzado o torcido, y, por otro, el corte y preparación de las plantillas del material de armadura. Después se irán extendiendo en forma conveniente y conforme a un dibujo dado, el torcido sobre las piezas cortadas de la ar- madura, cosidas o adheridas con un aglutinante apropiado, ter- 40. minándose por armar el conjunto, de manera que al exterior sola- mente se vea el revestimiento a trenzillas. He aquí en síntesis el procedimiento que proponemos cuyo detalle pasamos a exponer seguidamente.

La preparación del torcido de fibras textiles, se hace a

174985



45. mano o mecánicamente, con número de cabos o hilos variables según el dibujo deseado, sometiendo la fibra previamente al blanqueo o tinte.

Separada e independientemente, como antes dijimos, se preparan, con plantillas apropiadas los cortes o piezas del objeto de que se trate, en el material de armadura: lona, suero, badana, etc.

Las piezas de armadura ya cortadas, se sujetan en unos bastidores para que queden completamente tirantes y, entonces, sobre ellas se va colocando la trenchilla de manera que se cubra totalmente dichas piezas de armadura, con arreglo al dibujo de antemano propuesto según el modelo. La sujeción de la trenchilla, se efectúa por cosido mecánico, en su misma dirección longitudinal el respunte, o bien adhiriéndola mediante composiciones aglutinantes apropiadas.

60. Finalmente se ensamblan las piezas, componiendo el objeto que se ha de confeccionar, por los procedimientos corrientes que requieran la industria propia -calzado, o marroquinería- y así queda terminado el procedimiento a que nos referimos.

Naturalmente, este proceso permite el disponer de un material continuo a base del torcido objeto del presente invento. Entonces, la pieza o fardo de lona, tela etc. se enrolla en dos rodillos paralelos de giro invertido entre los que queda una superficie o mesa del material de armadura apropiada para ir extendiendo el torcido, como antes dijimos. Resulta así un material mixto, en el que se pueden cortar cuantos patrones o plantillas se deseen.

70. Dentro de las características esenciales apuntadas, caben todas aquellas variantes de detalle que no alteren aquellas, sin rebasar los límites de la protección exclusiva que se solicita.

174905



75. NOTA.- Descrito suficientemente el presente invento, solo resta consignar que lo que se declara como de propia y nueva invención es lo esencialmente contenido en las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

80. Primera.- Procedimiento de fabricación de un material aplicable a la confección de objetos de utilidad practica como calzados y articulos de marroquinería caracterizado por extender sujetándolo convenientemente un revestimiento de torcidos de fibras textiles naturales o artificiales sobre otro material continuo y flexible apropiado -lona, cuero, badana, tela etc.- para que dé cuerpo y unión al conjunto.

85. Segunda.- Procedimiento conforme a la anterior caracterizado por agrupar las fibras textiles hiladas, despues de blanquear o tinte, en torcidos de dos o mas cabos, a trencilla, cordón, etc, en carretes apropiados para ir la extendiendo sobre bastidores apropiados en que se han dispuesto tensas las plantillas o piezas cortadas del material-armadura, o bien, la pieza de dicho material entera entre dos redillos, cosiendo el cordoncillo a pespunte longitudinal o pegándolo con un aglutinante especial.

90. Tercera.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN MATERIAL APLICABLE A LA CONFECCION DE OBJETOS DE UTILIDAD PRACTICA COMO CALZADOS Y ARTICULOS DE MARROQUINERIA".

95. Todo según queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y noventa y ocho líneas.

Madrid, a catorce de septiembre de 1946.

P. A.

EL AGENTE OFICIAL